

Gutiérrez Mudarra, don Camilo.
 Gutiérrez Ortiz, don Ramón.
 Haro Serrano, don Luis de.
 Henares Cubillo, don Eladio.
 Hernández Araujo, doña Pilar.
 Hernández Sánchez, don José.
 Herreros González, don Pedro.
 Higuera Melero, don Juan.
 Huerta Fabiana, doña María Magdalena.
 Iglesia Caruncho, don Alfredo de la.
 Iglesias Pérez, doña María Emma.
 Jiménez Doral, don Carlos.
 Jiménez Maisonave, don Jenaro.
 Juncuera Enriquez, don Manuel.
 Labrador González, don Eligio.
 Lascurain Urretavizcaya, don Ramón Ignacio.
 Lence Gayoso, don Antonio.
 León Paz, don Francisco.
 Liger Martín, don Augusto.
 Linage Diez, don José Luis.
 López Martín, don Antonio.
 López Solana, don Ernesto.
 López-Peláez Morales, don Emilio.
 Loren Aranda, don José Manuel.
 Lozano García, don José Manuel.
 Luja Unzaga, don Félix.
 Lumberras Ibáñez, don Vicente Daniel.
 Leo Seguí, don José Juan.
 Lloansi Puixeu, don José.
 Llopart Puigpelat, doña María Dolores.
 Llorca Maset, don José.
 Maestu Ozaeta, don Jesús Alfredo.
 Malvido Izquierdo, doña María Victoria.
 Marchante del Valle, don Jesús.
 Marrades Catalá, don Benjamín.
 Martí Pastor, don Alfredo.
 Martín Mendioia, don Alvaro.
 Martínez Aguado, doña Irene.
 Martínez Beltrán, don Juan.
 Martínez de Lis, don Manuel.
 Martínez Lorca, don José.
 Martínez Moreira, don José.
 Martínez Olivares, don Anastasio José Luis.
 Martínez Salmeán, don Víctor.
 Masó Esteso, doña Aurea.
 Medina Lorenzo, don José María.
 Mena y Fernández-Zendrerá, doña Trinidad de.
 Miguel Pizarro, doña Adoración de.
 Milán Corchado, don Juan Jaime.
 Mirasol Hermoso, don Agustín.
 Miró Josa, don Pedro.
 Molina Molina, don José.
 Molpeceres Olliete, don Gerardo.
 Moncayola Izáñez, don Eulogio.
 Monge Alvarez, don Luis.

Monne Robert, don José.
 Montero de Castro, don Antonio.
 Moñiz Cruz, don Antonio.
 Mora Sierra, don Marcial.
 Morenilla Moya, don Pascual.
 Moreno Cotto, don Isidro.
 Moreno Rivera, don Miguel.
 Morlán Avellanas, don José María.
 Mueías Rodríguez, don Manuel.
 Muñoz Ballester, don Andrés.
 Muñoz Coso, don Miguel.
 Murciano Flores, don Ignacio.
 Negrín Fernández, don José.
 Nicolás Ribas, don José Antonio.
 Nieto Roperó, don Antonio.
 Noguerol Lloret, don Vicente.
 Obrador Piza, don Rafael.
 Obrador Vaquer, don Antonio.
 Ojinaga Goitia, don Alberto.
 Olade Gorostiza, don Leoncio Luis.
 Oliva Alcalá, don José Emilio.
 Ortells González, don Prudencio.
 Ozores Maestre, doña María Isabel.
 Palacios González, don Vicente.
 Palma Palma, don Ignacio Rafael.
 Paredes Gracia, don José.
 Pascual Bestard, don Juan.
 Pascual Navas, don Antonio.
 Payet Fornés, don Marcelo.
 Peiró Caballero, don Enrique.
 Penichet Guerra, don José.
 Peñalver Rodríguez, don Miguel Angel.
 Peñuelas Rubira, don Miguel Luis.
 Perales Fernández de Matauco, don Luis María Cirilo.
 Pérez Aguayo, don Salvador.
 Pérez Poyo, don Diego Eusebio.
 Pérez Velasco, don Benito.
 Pérez-Fontán Estefanía, don Juan.
 Pinedo Nozal, don Alberto.
 Pinilla Monclus, don Miguel Angel.
 Píriz Bernardo, doña Raquel Pilar.
 Plasencia Plasencia, don Rafael.
 Pocovi Collado, don Julio.
 Pousada López, doña Aurora.
 Poveda Román, don Rubén.
 Prieto Pelayo, don Gregorio.
 Puig y Vicent, don José Miguel.
 Reviriego Guzmán, don Felipe.
 Rico Cano, don Angel.
 Rico Jiménez, don Rafael.
 Rivera Carames, don Luis.
 Rivero Hernández, doña María del Pilar.
 Rivero Jiménez, doña María.
 Roca Alive, don Vicente.
 Rodríguez Camacho-Villanueva, don Francisco José.
 Rodríguez Rodríguez, doña Montserrat.

Rodríguez-Orta Martínez, don Francisco.
 Roig Gubert, don Juan.
 Roldán Arias, don Enrique.
 Roldán Campello, don Roque Alicia.
 Romani Martínez, don Darío.
 Romero González, don Antonio.
 Ruiz Artieda, don Luis María.
 Ruiz Bedarona, don Dionisio.
 Ruiz Daimiel, don Columbiano.
 Sabater Gili, don Esteban.
 Sagastizábal Miota, don Valentín de.
 Sainz de la Maza del Castillo, don José Gabriel.
 Salgado Matos, don José Luis.
 Salgado Novoa, don Manuel.
 Salvador Granados, doña Alicia.
 Sanahuja Jové, don Alfredo.
 Sánchez Alted, don Jesús Octavio.
 Sánchez Ayala, don Manuel Enrique.
 Sánchez Ferrando, don Rafael.
 Sánchez Garrido, don Enrique.
 Sánchez Mora y Poblador, don Angel.
 Sanchis Vaya, don Manuel J.
 Sanz González, don Enrique.
 Sarmiento Fernández, don Angel.
 Sarraga Gómez, don Manuel.
 Sequeira Simón, don Marcial.
 Serrano Ayllón, don José.
 Serrano Gómez, don Alfonso.
 Serrano Ortiz, don José Manuel.
 Serrano Sánchez, don Rafael.
 Silvia Aguilar, don Juan Manuel.
 Simón Pérez, don Juan José.
 Solbes Mira, don Pedro.
 Soler Ortiz, don Juan.
 Solozábal Sáez, don José Antonio.
 Such Fuster, don José.
 Sugrañes Pedrol, don Francisco.
 Taboada Blanco, doña Dolores Valentina.
 Tobar González, doña María del Pilar.
 Todo Campa, don Emilio del
 Tola Bañadrón, don Angel.
 Torrecilla Perales, don Eduardo.
 Torres del Molino, don José.
 Triana Casas, don Antonio.
 Troncoso García, don Nicolás.
 Trueba Arguñarena, doña María Teresa.
 Valles Domingo, don José María.
 Vázquez y Fernández Villa, doña María Isabel.
 Velasco Abajo, don Angel.
 Vergara Quero, don José.
 Villafranca Covarrubias, don Miguel Angel.
 Villanueva Fano, don Pedro.
 Viscasillas Claudio, don Ramiro.
 Zapater Ferrer, don Luis.
 Zaragoza Viana, don José.
 Zurita Cabañas, don Domingo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de mayo de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de junio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. Oftalmología.
2. Patología y Clínica quirúrgicas (primera adjuntía).
3. Pediatría y Puericultura.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante

un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

1) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de mayo de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Corporación.

Conforme determina el Reglamento de Concursos y Oposiciones, y a los efectos previstos en el mismo, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

Señorita Ana María Pérez de Vargas Ferroni.
Don Antonio Medialdea Wandosell.

Excluidos

Ninguno.

Cádiz junio de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.241-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de provisión de la Zona Recaudatoria de Contribuciones de Huesca, número uno.

Relación de admitidos al concurso de provisión de la Zona Recaudatoria de Contribuciones de Huesca, número 1:

Don Francisco Naya Cristóbal; don Manuel Pardo Espíerrez; don Felipe Solanes López, y don Jesús Sordo Pastor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Huesca, 7 de junio de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.245-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de provisión de la Zona Recaudatoria de Jaca.

Relación de admitidos al concurso de provisión de la Zona Recaudatoria de Jaca:

Don Juan Queralt Culleres y don Francisco Naya Cristóbal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Huesca, 7 de junio de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.244-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria y bases del concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 5 de junio de 1967, publica la convocatoria y bases del concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia.

Podrán tomar parte todos los españoles con título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios Provinciales (excelentísima Diputación Provincial, León).

El contrato supondrá:

- Dedicación plena.
- Incompatibilidad con otros cargos, pero posibilidad del ejercicio privado de la profesión dentro de la Institución.
- Dotación económica de 342.000 pesetas anuales.
- Duración inicial del contrato de cinco años con prórrogas otorgadas por revisión favorable de la actividad del contratado.

Los ejercicios de la oposición comenzarán tres meses después de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se celebrarán en la Facultad de Medicina de Valladolid.

León, 6 de junio de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—3.246-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor Secretario general del Gobierno Civil, El Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura don Ramón Aníbal Álvarez García-Baeza. Por el Colegio Profesional, don Rafael de la Hoz Arderius. El Arquitecto de la Corporación, don Víctor Escribano Ucelay.

Secretario: El general de la Corporación, asistido por el Jefe del Negociado de Asuntos Administrativos de las Oficinas municipales.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, a los efectos prevenidos en el artículo primero del mismo.

Córdoba, 6 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.279-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia a concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnicos administrativos para su provisión en propiedad la plaza de Subjefe de Negociado.

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnicos administrativos, para su provisión en propiedad, la plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el grado retributivo 11 de la Ley 108/1963, y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 66, de fecha 3 de junio actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 6 de junio de 1967.—El Alcalde accidental.—3.247-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.693, de fecha 27 de mayo del corriente año, publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.210-A.